

Iniciativas recientes de los comités con sede en Basilea y del Foro sobre la Estabilidad Financiera

Si durante los tres primeros trimestres de 2004 la atención estuvo centrada en la aceptación y aplicación del nuevo marco para la suficiencia de capital (Basilea II), el último trimestre del año se caracterizó por otros anuncios de diversa naturaleza dados a conocer por los distintos comités que tienen su sede en Basilea. En el Cuadro 1 se enumeran algunas de las iniciativas más recientes de estos organismos.

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea

El BCBS publica un estudio sobre la gestión del riesgo "KYC"...

En octubre, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) publicó un estudio sobre la importancia de una buena gestión por parte de los bancos de los riesgos relacionados con la identificación de sus clientes (lo que en inglés se conoce como "*know-your-customer*", KYC). Bajo el título "*Gestión consolidada del riesgo KYC*", este documento se une al publicado en 2001 "*Debida diligencia con la clientela de los bancos*", donde se analizan los factores que resultan esenciales para una buena gestión de estos riesgos en todo el grupo bancario. En este nuevo documento, se hace hincapié en la necesidad de contar con un marco global consistente que permita a los bancos aplicar los principios para una sólida gestión del riesgo KYC tanto en su sede central como en todas sus filiales y sucursales. En este marco, intervienen cuatro elementos: (i) la aceptación del cliente, (ii) su identificación, (iii) el seguimiento continuo de las cuentas de mayor riesgo, y (iv) la gestión del riesgo. A pesar de que la mayoría de instituciones financieras ha adoptado estas prácticas como punto de referencia, lo cierto es que en numerosas jurisdicciones todavía persisten obstáculos de carácter jurídico que les impiden intercambiar información con otras jurisdicciones, por lo que no es posible realizar con normalidad los procesos necesarios para la gestión consolidada del riesgo KYC.

... y emite nuevas recomendaciones sobre el impacto de las NIIF en el capital regulador

En diciembre, después de sus anteriores comunicados de prensa en los que analizaba el impacto que podría tener en el capital regulador la aplicación de las normas internacionales de información financiera (NIIF), el Comité volvió a emitir una serie de recomendaciones dirigidas a los supervisores nacionales. Algunas de ellas se refieren al capital regulador que corresponde a las plusvalías y minusvalías de la cartera de títulos disponibles para la venta

recogidos en la NIC 39. Asimismo, el Comité recomienda que se actúe con prudencia cuando los supervisores nacionales permitan el reconocimiento parcial como capital de Nivel 2 de las plusvalías no realizadas procedentes tanto de bienes de uso propio como de inversión. En otro orden de asuntos, el Comité sugiere que, a efectos de ponderación por riesgo, la exposición de un activo se calcule como al menos la cuantía en la que se reduciría el capital regulador en caso de que se produjera una cancelación total de la deuda. Por último, el Comité anunció que seguirá estudiando las consecuencias que podría tener la contabilización de las opciones a su valor razonable según estipula la NIC 39.

En lo que respecta al marco revisado para la suficiencia de capital (Basilea II), el BCBS anunció que diversos estados miembros han decidido realizar estudios de impacto o pruebas de campo a escala nacional sobre Basilea II durante 2004 o 2005. A diferencia de los estudios sobre el impacto cuantitativos (QIS)¹ realizados antes de la publicación de Basilea II en junio de 2004, estos ejercicios no representan un esfuerzo conjunto por parte del Comité. Uno de los principales motivos por los que se van a realizar es que, desde la publicación del marco revisado, los bancos han mejorado sustancialmente su capacidad para estimar los parámetros necesarios en los métodos más avanzados de Basilea II. Asimismo, algunos análisis realizados por el Comité desde el último QIS han tenido que basarse en aproximaciones, debido a la falta de datos más precisos.

Diversos países del BCBS realizarán estudios de impacto nacionales sobre Basilea II

Comité sobre el Sistema Financiero Global

En enero, el Comité sobre el Sistema Financiero Global (CGFS) emitió un informe en el que analiza diversos aspectos de los productos de financiación estructurados, los retos a los que se enfrentan las agencias de calificación en este sentido y sus implicaciones para bancos centrales e inversionistas. El informe, que lleva por título *The role of ratings in structured finance: issues and implications*, ha sido elaborado por el Grupo de Trabajo del CGFS sobre Financiación Estructurada con el fin de identificar y explicar las diferentes metodologías utilizadas en la calificación de los instrumentos de financiación estructurados y en otros productos crediticios tradicionales. Además, en él se analizan los retos metodológicos y organizativos relacionados con la calificación de estos productos. Este informe, en el que se documentan los resultados del Grupo de Trabajo, se suma a trabajos anteriores del CGFS y del Foro Conjunto².

Informe del CGFS sobre la función de las calificaciones en la financiación estructurada...

También en enero, el Comité publicó el informe *Stress testing at major financial institutions: survey results and practice*, en el que se recoge el resultado de una encuesta sobre pruebas de tensión (*stress tests*) realizadas

¹ Los ejercicios QIS estaban destinados principalmente a recabar información con el fin de determinar si el Comité había alcanzado sus objetivos con respecto al marco revisado.

² Véase *Credit risk transfer*, 2003, y Joint Forum, *Report on credit risk transfer*, 2004 (analizados más adelante).

Principales iniciativas de los comités con sede en Basilea y de otros organismos

Comunicados de prensa y publicaciones del periodo analizado

Organismo	Iniciativa	Asunto abordado	Fecha
BCBS	Documento sobre el riesgo KYC en base consolidada	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia de gestionar en base consolidada los riesgos relacionados con el conocimiento de la clientela de los bancos (KYC) • Se suma a un informe anterior del BCBS: <i>Debida diligencia con la clientela de los bancos</i> • Identifica aspectos clave para la gestión eficaz del riesgo KYC en todo el grupo bancario 	Octubre 2004
	Comunicado de prensa sobre el tratamiento a efectos de capital de determinados instrumentos según las normas internacionales de información financiera (NIIF)	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto para el capital regulador • Aspectos a tener en cuenta por los supervisores al considerar la aplicación de las NIIF 	Diciembre 2004
	Basilea II: anuncio de estudios nacionales sobre el impacto cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Los avances en las estimaciones tras la difusión de Basilea II motivan pruebas de campo nacionales acerca del impacto de este documento • No es un esfuerzo conjunto del BCBS, sino que se basa en un patrón común 	
CGFS	<i>La importancia de las calificaciones en la financiación estructurada: aspectos e implicaciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Características de los productos estructurados • Retos para las agencias de calificación y otros agentes del mercado • Implicaciones para bancos centrales 	Enero 2005
	<i>Pruebas de tensión en las principales instituciones financieras: resultados de la encuesta y prácticas empleadas</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los principales riesgos percibidos por las instituciones financieras • Examen de cómo han evolucionado las prácticas empleadas en las pruebas de tensión 	
CPSS	<i>Estadísticas sobre sistemas de pago y liquidación en determinados países: cifras de 2003</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación anual de datos específicos para el país y datos comparativos 	Octubre 2004
	<i>Recomendaciones para entidades de contrapartida central (ECC)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Estándares para la gestión de riesgos en las ECC • Recomendaciones y metodología de aplicación 	Noviembre 2004
	<i>Sistemas de pago en Sri Lanka</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de un Libro Rojo 	Diciembre 2004
Foro Conjunto ¹	Informe sobre la transferencia del riesgo de crédito (CRT)	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia de riesgo con distintos instrumentos/operaciones • Consciencia de los agentes de los riesgos asumidos • Riesgo de concentración debido a CRT 	Octubre 2004

¹ El Foro Conjunto se creó en 1996 bajo los auspicios del Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria (BCBS), la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV) y la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS).

Fuentes: www.bis.org; www.fsforum.org.

Cuadro 1

por bancos y compañías de valores. En él se analizan lo que las instituciones financieras perciben como principales situaciones de riesgo (a partir del tipo de pruebas de tensión que realizan), se estudian algunos aspectos estructurales de estas pruebas, y se examina la evolución de estas prácticas desde la encuesta sobre este asunto llevada a cabo en 2001 por el CGFS³. Los resultados de la encuesta indican que las pruebas de tensión más comunes son aquellas basadas en cambios en los tipos de interés y en eventos de crédito, y la mayoría de ellas se centra en mercados radicados en más de una región. En las conclusiones del estudio se afirma que, a pesar de que estas pruebas se están convirtiendo en parte esencial de la gestión del riesgo en las instituciones financieras, sumándose a otras herramientas de gestión del riesgo como el valor del riesgo (VaR), todavía quedan obstáculos por salvar. El informe destaca el creciente interés para desarrollar mejores pruebas de tensión que incorporen carteras de préstamos.

... y publica los resultados de la encuesta sobre aspectos micro de las pruebas de tensión

³ Véase Committee on the Global Financial System, *A survey of stress tests and current practice at major financial institutions*, 2001.

Comité de Sistemas de Pago y Liquidación

El CPSS presenta sus estadísticas anuales sobre sistemas de pago y liquidación...

En octubre, el Comité de Sistemas de Pago y Liquidación (CPSS) publicó sus estadísticas anuales sobre sistemas de pago y liquidación en 13 estados miembros⁴. En ellas aparecen los datos relativos a los sistemas de pago de cada uno de los países y se comparan entre ellos aspectos tales como la importancia relativa de los instrumentos de pago sin efectivo o las características de algunos sistemas de transferencia de fondos entre bancos.

... y un informe conjunto con la OICV sobre normas para la gestión del riesgo en entidades de contrapartida central

En noviembre, el CPSS y el Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV) emitieron un informe conjunto donde se recogen estándares precisos para la gestión de riesgos en las entidades de contrapartida central (ECC), que son las que se interponen entre las partes de una operación financiera. Aunque si las ECC están bien gestionadas se reducen los riesgos a los que se enfrentan los partícipes, estas entidades presentan por sí mismas un peligro potencial para la estabilidad financiera, ya que expone a los sistemas de liquidación de valores a un mayor riesgo de concentración. Bajo el título *Recommendations for central counterparties*, este informe, que en breve estará disponible en español, contiene 15 recomendaciones centrales con sus respectivas explicaciones acerca de los principales tipos de riesgo para las ECC, como son el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de liquidez, el riesgo de banco liquidador, el riesgo de custodia, el riesgo operativo y el riesgo legal. Además, también incluye una metodología para evaluar la aplicación de las recomendaciones.

Publicación del Libro Rojo sobre Sri Lanka

En diciembre, el CPSS publicó otro de sus trabajos de referencia periódicos sobre sistemas de pagos en diversos países: el "Libro Rojo" sobre Sri Lanka. En este país, los sistemas de pago se han reformado considerablemente en los últimos años, con la introducción de un sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) en 2003 y el exitoso lanzamiento de un sistema de liquidación de valores del Estado en 2004. Este informe nacional aporta datos fundamentales sobre la importancia de contar con unos sistemas de pagos adecuados para la mejora de la estabilidad del sistema financiero.

Foro Conjunto

El Foro Conjunto emite un informe sobre la transferencia del riesgo de crédito

En respuesta a una petición del Foro sobre la Estabilidad financiera (FSF), el Grupo de Trabajo creado por el Foro Conjunto para la Evaluación del Riesgo y el Capital publicó en octubre un informe titulado *Credit risk transfer*. En él se abarcan tres asuntos que el FSF considera muy relevantes; a saber, si los instrumentos y operaciones analizados consiguen una transferencia precisa del riesgo, hasta qué punto comprenden los partícipes los riesgos a los que se exponen, y si las actividades de transferencia del riesgo de crédito conllevan

⁴ Véase Committee on Payment and Settlement Systems, *Statistics on payment and settlement systems in selected countries – Figures for 2003, 2004*.

concentraciones excesivas de riesgo del crédito. En las conclusiones se afirma que los derivados del crédito han conseguido hasta la fecha un grado de transferencia de riesgo relativamente bueno. Parece que los agentes del mercado son bastante conscientes de los riesgos a los que se exponen y las concentraciones de riesgo de crédito no presentan una amenaza inmediata para la estabilidad financiera.

Foro sobre la Estabilidad Financiera

El FSF, junto con el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y la Federación Internacional de Contables, celebraron una mesa redonda en octubre para identificar consecuencias y desafíos relacionados con la adopción y aplicación de las NIIF y las normas internacionales de auditoría. Los asistentes, entre los que se encontraban representantes de órganos nacionales para la información financiera, asociaciones de contables y auditores, entidades de normalización para la contabilidad y la auditoría, agentes del mercado, órganos internacionales de regulación y agencias de desarrollo, analizaron especialmente los siguientes asuntos: (i) la importancia de contar con un marco regulador bien desarrollado para la actividad auditora y contable; (ii) las implicaciones que pueden tener para la aplicación de las NIIF la complejidad de las normas, la necesidad de contar con traducciones de calidad y las diversas demandas de información financiera dependiendo del tipo de sociedad (por ejemplo, en el caso de las pequeñas y medianas empresas; (iii) la necesidad de equilibrar el volumen y frecuencia de los cambios en las normas con el deseo de contar con una plataforma estable que facilite su aplicación; (iv) la incapacidad de algunas jurisdicciones para aplicar con rapidez la totalidad de las normas; (v) las dificultades para aplicar las normas de manera coherente, a falta de una interpretación consistente de las mismas por parte de los responsables de la normalización y el cumplimiento; y, a este respecto, la postura más adecuada que deberían adoptar los responsables del cumplimiento durante los primeros años de la aplicación de las nuevas normas; y por último, (vi) la importancia de una buena comunicación entre los redactores de las normas y los usuarios finales de la información financiera, con el fin de reducir al máximo la volatilidad durante el periodo de adopción.

Los participantes aplaudieron la disposición del FSF y de sus coorganizadores para celebrar un encuentro similar, una vez introducidas las nuevas normas, con el fin de revisar la evolución de este proceso.

Mesa redonda del FSF sobre la aplicación de las NIIF